



**Concejo
de Bogotá**

Señor

ANONIMO

Correo Electrónico:lisdeyvalerien@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta a SDQS No. 40945

De manera atenta y para los fines pertinentes es mi obligación comunicar a usted que acusamos recibo de su comunicación radicada bajo el numero de la referencia SDQS No. 40945 en la que solicita expresamente *comunicado en donde denuncian cobros jurídicos en el conjunto residencial flamencos ii localidad de bosa en época de pandemia lo cual consideran injusta, porque muchas personas registran desempleo"*

Al respecto es mi obligación informar que conforme a lo señalado en el artículo 53 del Decreto Ley 1421 de 1993 respecto a la conformación de la Estructura Administrativa del Distrito Capital de Bogotá y de sus competencias, así como a la facultad otorgada por el art 14 del mismo texto normativo en materia de control político, hemos dado traslado del asunto puesto por usted a nuestra consideración ante la **SECRETARIA DE GOBIERNO** a fin de dar resolución al mismo y estableciendo la obligatoriedad de compulsar copia a nuestro despacho de la respuesta de fondo emitida a usted .

Agradecemos de antemano la confianza depositada y estaremos al pendiente de accionar nuestro marco funcional ante cualquier requerimiento Ciudadano que como el suyo constituye la certeza de la verdadera vigilancia y control.

Cordialmente



OSCAR RAMIREZ VAHOS
Concejal de Bogotá

